Capiatá, 13 de agosto de 2020

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7º, inciso g del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, siendo las 9:00 hs. de la fecha arriba señalada, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 68/2020 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2026 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2842 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES" - ID Nº 383.758, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Adenda Nº 1 a la Carta de Invitación.
5. Reporte del llamado ID Nº 383.758.
6. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
7. Ofertas presentadas por 4 (cuatro) empresas oferentes del ramo.
8. Acta de apertura de fecha 27 de julio de 2020.
9. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentaron los siguientes oferentes:

SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9
EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC 4642862-3
EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA - RUC 2468389-2
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. – RUC 80090173-8

A continuación, se expone el resultado obtenido en la etapa de verificación de los documentos de carácter sustancial realizados a los oferentes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos de conformidad a lo establecido en el Art. 60º y 61 del Decreto Nº 2992/2019:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según lo establecido en el PBC:

Oferentes	SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9	EMMANUEL INGENIERÍA DE CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ - RUC 4642862-3	EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA - RUC 2468389-2	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. – RUC 80090173-8
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	**No cumple (*)**	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (no se aceptará constancia de no estar inscripto).	Cumple	Cumple	**No cumple (**)**	Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No cumple (Verificado en portal público del MIC)	Cumple	No cumple (Verificado en portal público del MIC)	Cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	**No cumple (**)**	Cumple
Documentos legales (*)				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple

existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.				
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica	No aplica	Cumple
RESULTADO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Observaciones:

(*) La planilla de oferta presentada por la empresa **EMMANUEL INGENIERÍA** no corresponde al proceso de llamado de referencia. El mismo corresponde a otro llamado a contratación identificado con ID Nº 383758.
Al respecto, traemos a colación lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 en su Art. 61.- Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; (el subrayado y negrita es nuestro).

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Por lo tanto, se recomienda la descalificación de la empresa EMMANUEL INGENIERÍA al no cumplir con la correcta presentación de la planilla de lista de precios, documento de carácter sustancial cuya presentación deficiente no puede ser subsanada posterior al acto de apertura de sobres.

(**) En cuanto a la oferta de la empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA, la misma en el acto de apertura omitió la presentación de documentos, los cuales fueron solicitados según nota de fecha 5/05/2020 remitida por correo electrónico a la dirección indicada en el formulario de oferta, los cuales se detallan a continuación:

1. *Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social, vigente al momento de la apertura de sobres (no se aceptará constancia de no estar inscripto).*
2. *Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

Los documentos solicitados debieron ser remitidos a la dirección de correo eletrónico de la Unidad Operativa de Contratataciones: uoc_capiata@hotmail.com, hasta el jueves 6 de agosto del año 2020 a las 11:00 horas. La empresa dio acuse de la recepción de la solicitud enviada, sin embargo las documentaciones solicitadas no fueron remitidas.

Por tanto, se recomienda el rechazo de la oferta presentada de la empresa EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA, por la falta de presentación de documentos establecidos en las bases de la licitación para la evaluación de las condiciones de participación.

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que pasaron la calificación sustancial.

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40 Ley N° 2051/2003) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Criterios de calificación legal	**SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON – RUC 1361240-9**	**RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. – RUC 80090173-8**
El oferente acreditó no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

El oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis: El oferente proporcionó en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Se verificó los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, y no se encontró registro.	Cumple	Cumple
No se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", según la base de datos del SINARH.	No registra datos, según certificado Nº 415830, que se anexa al informe.	No registra datos actualmente, según certificados Nº 415843, 415847 y 415851, que se anexan al informe.
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019, en su artículo 63, - Método de evaluación, establece:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Punto 2 del Art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/2019:

PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: Hubo errores aritméticos que corregir en la lista de precios presentada por la empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.

A continuación, se expone el cuadro comparativo de precios totales ofertados:

OFERENTE		RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. - RUC 80090173				SR CONSTRUCCIONES - RUC 1361240-9			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	**Construcción de empedrado - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2026 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**32.213.848**	**32.213.848**	**Unidad Medida Global**	**1**	**33.420.000**	**33.420.000**
1.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	540	950	513.000	Metros cuadrados	540	1.000	540.000
1.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M	Unidad	1	575.000	575.000	Unidad	1	600.000	600.000
1.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	40	25.600	1.024.000	Metro lineal	40	30.000	1.200.000
1.4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA DE FORMA RECTA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	128	25.600	3.276.800	Metro lineal	128	30.000	3.840.000
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	540	46.000	24.840.000	Metros cuadrados	540	46.500	25.110.000
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	540	2.300	1.242.000	Metros cuadrados	540	2.500	1.350.000
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	32	7.189	230.048	Metros cuadrados	32	7.500	240.000

1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	540	950	513.000		Metros cuadrados	540	1.000	540.000
2	**Construcción de empedrado -CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2842 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES**	**Unidad Medida Global**	**1**	**50.160.898**	**50.160.898**		**Unidad Medida Global**	**1**	**51.840.850**	**51.840.850**
2.1	MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	848	950	805.600		Metros cuadrados	848	1.000	848.000
2.2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M	Unidad	1	575.000	575.000		Unidad	1	600.000	600.000
2.3	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA CONCAVA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5	Metro lineal	177,5	25.600	4.544.000		Metro lineal	177,5	30.000	5.325.000
2.4	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO DE FORMA DE FORMA RECTA DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 50 CM, ANCHO: 10 CM, DOSAJE: 1:3:5 (CORDON ESCONDIDO PARA ACCESO VEHICULAR)	Metro lineal	24,5	25.600	627.200		Metro lineal	24,5	30.000	735.000
2.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	848	46.000	39.008.000		Metros cuadrados	848	46.500	39.432.000
2.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	848	2.300	1.950.400		Metros cuadrados	848	2.500	2.120.000
2.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	44,38	7.100	315.098		Metros cuadrados	44,38	7.500	332.850

2.8	RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DIFERENTES	Unidad	2	765.000	1.530.000		Unidad	2	800.000	1.600.000
2.9	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	848	950	805.600		Metros cuadrados	848	1.000	848.000
Precio Total					**82.374.746**					**85.260.850**

Según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, existe una corrección aritmética en la oferta de la Renovatio Paraguay S.R.L. El error se encontró al efectuar la multiplicación entre la cantidad y el precio unitario correspondiente al ítem Nº 1.7: conforme se muestra a continuación:

OFERENTES		RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. - RUC 80090173-8				Precio Total según corrección aritmética
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total según Oferta	
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	32	7.189	230.040	230.048

El precio total de la oferta luego de la corrección aritmética, se detalla a continuación:

Sumatoria total de la oferta según acta de apertura	**Sumatoria total de la oferta según cuadro comparativo y corrección aritmética**	**Diferencia encontrada por debajo de la oferta según acta de apertura. G.**
82.374.738	**82.374.746**	**8 Gs.**

Dicha corrección fue comunicada a la firma oferente en su momento, la misma aceptó conforme la operación realizada por la convocante.

ORDENAMIENTO DE OFERTAS:

Seguidamente, se proceder a ordenar las ofertas de menor a mayor que han calificado en la etapa de evaluación sustancial, según el cuadro siguiente:

Nº	**OFERENTE**	**MONTO TOTAL**
1	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. - RUC Nº 80090173-8	82.374.746.-
2	SR CONSTRUCCIONES – RUC Nº 1361240-9	85.260.850.-

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Según cuadro de precios ofertados por ambas empresas, no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial ni del 10% para ofertas por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

OFERENTES	Certificado de Origen Nacional
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. - RUC Nº 80090173-8	N° 84328 - vigente
SR CONSTRUCCIONES – RUC Nº 1361240-9	No posee

La menor oferta, correspondiente a la empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. cuenta con el certificado de origen nacional y la segunda oferta en orden de precios perteneciente a la empresa SR CONSTRUCCIONES no cuenta con el correspondiente certificado.

Por lo tanto, se procede al cumplimiento con el punto 3 del artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que establece: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Se selecciona a la firma RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

En ese contexto, se solicitó por nota la presentación de documentos formales a continuación señalados:

1. Completar el Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.
2. Completar el Formulario Nº 2: Experiencia General en Construcción.
3. Completar el Formulario Nº 3: Facturación anual media en construcción.

4. Completar el Formulario Nº 4: Experiencia Específica en Construcción.
5. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco(*5)* contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas.
   La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.
   A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.
6. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelanteen las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.
7. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
8. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
9. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
10. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **80%** (ochenta por ciento) de la oferta presentada.
11. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
12. Completar el Formulario Nº 5: Situación financiera.
13. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 – 2017 y 2018. Los mismos deberán ser descargados del sistema de la SET.
14. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:**100%**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
    Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
15. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
16. Completar el Formulario Nº 6: Lista de personal propuesto para la obra.
17. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet de habilitación del MOPC vigente, y correspondiente patente profesional vigente. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente.
    Capataz de Obras, con 10 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.
18. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
19. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
20. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
21. Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.

22. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.
23. Completar el Formulario Nº 7: Lista de equipos.
24. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:
    1 Camión Volquete.
    1 Motoniveladora.
    1 Compactador mecánico.
    1 Hormigonera de 2 HP o superior.
    Herramientas menores varias
25. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
26. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
27. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
28. Completar el Formulario Nº 8: Cronograma de utilización de equipos.
29. Completar el Formulario Nº 9: Compromisos contractuales vigentes.

El oferente respondió a la solicitud y en base a los documentos presentados se procedió a evaluar los mismos concluyendo los siguientes puntos:

1. Según Constancia de Inscripción de RUC del Ministerio de Hacienda, la empresa **NO CUMPLE CON LA ANTIGUEDAD** como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, requerida como requisito de experiencia general de obras de la empresa.

2. **Según Balance General NO CUMPLE CON EL ACTIVO LÍQUIDO** requerido en el pliego.

   El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:**100%**. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
   Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

   Al respecto, el oferente no adjuntó ningún documento como ser carta de compromiso de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente a la fecha de solicitud de la convocante que compruebe que el oferente cuenta con recursos financieros para cumplir con este requisito de calificación.

3. En cuanto a la experiencia en obras, presentó solo tres de los cinco contratos requeridos, los cuales no cuentan con el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, **siendo que, aparentemente,** se trata de contratos en los que ha participado como sub contratista de un contrato de licitación con ID 337.590 que fuera adjudicada a la firma APONTE LATORRE S.A., y ésta a su vez otorgó los ítems 5, 6, 22, 23, 24, 25 y 26 a la firma RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. que coincide con los contratos presentados por el oferente. **POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA REQUERIDA.**

4. En cuanto a CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL NO CUMPLE: No presentó el carnet de habilitación del MOPC ni la patente profesional del personal clave propuesto como Jefe de Obras. Tampoco demostró que cuenta con capataz de obra, ya que no figura en el formulario N° 6 ni presentó el currículum vitae y la carta de compromiso del mismo.

Por los motivos expuestos, esta Unidad recomienda descalificar la oferta presentada por la empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L., al no demostrar que cuenta con las capacidades financiera, de experiencia y en materia de personal para la ejecución de la obra, en base a las evidencias documentales presentadas.

A continuación, se procede a seleccionar a la firma unipersonal siguiente que corresponde a SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON, cuya oferta será evaluada para verificar su cumplimiento con los demás requisitos de calificación.

En ese sentido, se solicitó por nota la remisión de documentos formales que se describen a continuación:

1. *Completar el Formulario Nº 1: Composición de Precios Unitarios.*
2. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.*
3. *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:*
   1 Camión Volquete.
   1 Motoniveladora.
   1 Compactador mecánico.
   1 Hormigonera de 2 HP o superior.
   Herramientas menores varias
4. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*
5. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

Los mismos debieron ser remitidos a la dirección de correo eletrónico de la Unidad Operativa de Contratataciones: uoc_capiata@hotmail.com, hasta el sábado 8 de agosto del año 2020 a las 11:00 horas.

La empresa cumplió en la remisión de las documentaciones solicitadas en el plazo establecido, las cuales pasan a ser evaluadas, de conformidad a lo establecido en las bases y condiciones de la licitación, a continuación señaladas.

Capacidad financiera:

	Documentaciones	RESULTADO
a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	Cumple
b)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
c)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica

d) Extracto de Cuenta de los Fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido.	No aplica

Calificación de la situación financiera del oferente, conforme a los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	RESULTADO:
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016 – 2017 y 2018.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Liquidez = 6,02
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016 – 2017 y 2018.*	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Coeficiente de Solvencia = 0,22
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100 %***	Completar el **Formulario N° 5**	CUMPLE: Gs. 290.390.380

EMPRESA **SR CONSTRUCCIONES DE CASTULO GAMARRA ROLON**

CONCEPTO	FORMULAS	2016		2017		2018		RESULTADO
A- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	133.749.371	2,83	321.991.823	9,26	348.736.732	5,98	**6,02**
	PASIVO CORRIENTE	47.277.273		34.778.417		58.346.352		
B- COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	63.356.153	0,40	34.778.417	0,10	58.346.352	0,16	**0,22**
	ACTIVO TOTAL	159.068.812		332.634.696		354.811.293		
C-ACTIVO LIQUIDO	ACTIVO CORRIENTE	133.749.371	86.472.098	321.991.823	287.213.406	348.736.732	290.390.380	**290.390.380**
	PASIVO CORRIENTE	47.277.273		34.778.417		58.346.352		

Según los datos expuestos, la empresa oferente SR CONSTRUCCIONES cumple con la capacidad financiera, por lo que se prosigue a verificar el cumplimiento de la capacidad de experiencia:

Experiencia:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes de experiencia general y específica en obras:	**RESULTADO**
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de sobres o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple

3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el **80%** (ochenta porciento) de la oferta presentada.	Cumple
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70% (setenta porciento).** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. • Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda, **en donde conste la fecha de inscripción en la actividad económica de construcciones.**	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	Cumple

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (*5)* contratos, durante los últimos diez (*10)* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple.

la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 en adelante en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple

A continuación, se procede a detallar los contratos presentados por el oferente:

Nº	Descripción	Monto	Observación:
1	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado Lote 1 - Construcción de empedrado calle Nanawa Cñia. 10 Laurelty Barrio San Francisco de Asis. Lote 2 – Construcción de desague pluvial en la calle Luis Alberto del Paraná Cñia. 4ta. Barrio Virgen del Rosario. Año 2016	106.717.700	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
2	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado Lote 1 - Construcción de empedrado calle Víctor López Tramo 9586 Barrio San Miguel. Lote 2 – Construcción de sistema de drenaje en la 4ta. Cñia. Del Barrio Maria Auxiliadora en las inmediaciones de la Capilla María Auxiliadora. Año 2016	87.142.750	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
3	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Gral. Díaz Tramo 4067, 4354 y 4357 Cñia. 18 Loma Barrero Barrio Virgen de Los Dolores. Año 2017.	90.348.000	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
4	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle Ytororo y Sin Nombre Tramo 238, 9025 y 9041 Barrio Santo Domingo. Año 2017.	119.541.050	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
5	Contrato con la Municipalidad de Capiatá. Construcción de empedrado calle 24 de Junio y 12 de Octubre Tramo 3191, 3192 y 9388 Cñia. 6ª Posta Ybycua Barrio San Juan. Año 2017.	120.273.700	Presenta Acta de Recepción Final, y corresponde al tipo de experiencia requerida.
	TOTAL	**524.023.200**	

RESULTADO: CUMPLE.

Seguidamente, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Patente Profesional vigente.	Cumple
3. Copia de Título de Grado, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
4. Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o arquitecto) con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, demostrado con el currículo vitae y la copia de Título de Grado, conjuntamente con el carnet de habilitación del MOPC vigente, y correspondiente patente profesional vigente. Además, deberá presentar el documento que lo ligue con la firma oferente. Capataz de Obras, con 10 años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Completar el formulario N° 6**	Cumple

Cumple con la capacidad en materia de personal, por lo que se expone el resultado de la evaluación del estudio de la capacidad en materia de equipos:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	RESULTADO
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la empresa, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Calificación de la capacidad en materia de equipos del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican*:* *1 Camión Volquete.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador mecánico.* *1 Hormigonera de 2 HP o superior.* *Herramientas menores varias.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8**	Cumple.

La firma cumple con la capacidad en materia de equipos.

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 68/2020 “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2026 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO BERNARDINO CABALLERO; CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2842 Y AREA NO CENSADA CÑIA. 5º YATAITY, BARRIO LOS MANANTIALES” - ID Nº 383.758, a la siguiente empresa:

EMPRESA: SR CONSTRUCCIONES de CASTULO GAMARRA ROLON - RUC 1361240-9
ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.
MONTO: Gs. 85.260.850- (Guaraníes, Ochenta y cinco millones doscientos sesenta mil ochocientos cincuenta) – IVA incluido.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

LIC. JOHANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ